

## ORIGEN DE LA SEDE DEL ARCHIVO MUNICIPAL

*En el primer volumen de Actas de Cabildo, en los folios 258v a 260v figura una relación de los documentos, custodiados por el Escribano del Cabildo dentro de un arca y que puede considerarse el primer inventario del Archivo Municipal de Málaga.*

*La historia o motivo del hecho fue como sigue:*

*En el Cabildo del día 17 de enero de 1494 entró Pedro de Zamora, escribano público del número de Málaga con un poder de Pedro Fernández de Madrid, titular de la Escribanía Mayor del Cabildo de Málaga, revocando el oficio, como teniente, a Juan Garrote, que lo había venido ejerciendo y dándoselo a Pedro de Zamora.*

*La ciudad recibió a Pedro de Zamora como teniente de escribano mayor de Cabildo y mandó a Juan Garrote que entregara y diera "el libro registro y todas las otras scripturas tocantes a la çibdad", es decir, el inventario de los papeles que había custodiado, algo habitual siempre que había un cambio de cargo.*

### *LAS ARCAS DE TRES LLAVES*

*Los archiveros suelen identificar arca de tres llaves con archivo. No siempre esta afirmación es correcta.*

*En siglos pasados se utilizaron, a modo de cajas fuertes, arcas donde se guardaban los tesoros y objetos de valor<sup>1</sup>, dinero del pan de los pósitos municipales y arcones y baúles donde dinero y documentación coexistían y compartían espacio. A su vez estas arcas se introducían en otras, se reforzaban con hierros, se enrejaban las ventanas de sus sedes, se ataban con cadenas y en general, como continentes de grandes valores monetarios o testimoniales, para mayor seguridad, se resguardaban todo lo posible<sup>2</sup>.*

*Normalmente fueron tres las personas que debían juntarse para abrirla pero ¿por qué tres y no cuatro o dos?, la respuesta tal vez tenga relación con la etimología de la palabra testigo derivada del latín testis o tristis, que hace referencia al tercero que intervenía en un juicio y que formaba la tríada perfecta.*

---

<sup>1</sup> AACC Vol. 14 fol. 201. En un Cabildo del año 1559 se acordó "que los estandartes de damasco que la Ciudad tiene se pongan en el arca de hierro que la Ciudad tiene en la Sala de Cabildo"

<sup>2</sup> AACC Vol. 12, fol. 267v Año 1556. "Que el arca del hierro donde se echa el dinero delósito se traiga a la sala del Cabildo donde esté con que primero se haga una reja de hierro para la ventana de la Sala y se hagan dos cadenas de hierro gruesas con que esté amarrada en la pared..."

*Castillo de Bobadilla afirma que tres es el número indicado para testimoniar en cualquier supuesto<sup>3</sup>. El mismo autor opina que las escrituras y los privilegios de las ciudades y pueblos debían estar “en un arca o archivo con tres cerraduras”<sup>4</sup>.*

*La primera mención en el Cabildo de Málaga al uso de un arca se encuentra en el acta del celebrado el martes diez de mayo del año 1491 en que reunidos los municipales en “la Casa de la Trinidad”, mandaron comprar un arca grande a la que se pusieran tres cerraduras y se reforzara con hierros “... para questen los prevyllejos e scripturas de la Çibdad qusan destar guardados e que tenga la una llave de la dña arca el señor Garcia Fernández Manrique Justicia Mayor e la otra un regidor que la Çibdad diputare e nombrare e la otra el scribano de cabildo. Diputaron a Diego Romero e Alonso Chirino regidores e a Fernando de Unçibay jurado que la busquen e ygualen e mandaron al scribano que haga la libranza de lo que costare para que la pague el mayordomo”.*

*El arcón que había contenido las escrituras de los repartimientos, tenía solamente dos llaves y fue sustituido por esta otra arca en la que, tal vez al añadir una cerradura más, y quedar custodiada por un regidor y el escribano del ayuntamiento, salía en parte del poder exclusivo de la Corona quien nombraba a los Corregidores.*

*Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no tuvo sede fija hasta 1529, también este micro archivo pasaría de la morada de un custodio a otro hasta ese año en que se ubicaría en las Casas Capitulares de la Plaza Mayor. Así también sería, años más tarde y con motivo de las numerosas remodelaciones del edificio.*

*Durante todo ese tiempo coexistieron ambos usos<sup>5</sup>, dinerario y archivístico, y el Cabildo nutría su estructura administrativa con diversas arcas que se cerraban con, al menos, tres llaves.*

*Pero, ¿cuál fue el contenido exacto del arca del Archivo malagueño en los últimos años del siglo XV?. La respuesta no puede dárnosla sino es el Inventario del mismo. Pero ¿existían inventarios en esa época?. Claro que sí ya que un archivo, en nuestro caso un arca o mini-archivo, no es nada sino un puñado de papeles si no cuenta con un instrumento de descripción primario, es decir, con un inventario.*

*He aquí el documento que describe ese contenido en el año 1494, se trata del primer inventario de la documentación municipal malagueña.*

---

<sup>3</sup> Política de ... Tomo II, libro III, capítulo VIII, pág. 170-172

<sup>4</sup> Idem. Tomo II, pág. 132

<sup>5</sup> AACC Vol. 13, fol. 329. En Málaga, a 16 de julio del 1558, el jurado Diego Ordóñez, metió en el arca del Archivo, 24 ducados de las 24 fanegas de trigo, que le había entregado el Monasterio de la Paz.

